



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DE LAS «OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, UBICADO EN CALLE CABO NOVAL 9, OVIEDO».

EXPTE. 2026/41/B5102

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 11:00 horas del día 15 de mayo de 2026, se reúne la mesa de contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las «Obras de reforma de la instalación de climatización del edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias en calle cabo Noval 9, Oviedo», designada por Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Isabel Cruz Rodríguez Reino, Letrada.

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor

D. Juan Ángel Domínguez García, Jefe del Servicio de Informática y Organización Digital.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales del Servicio de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados.

La mesa, reunida en la forma indicada, analiza el informe de asesoramiento técnico elaborado por la Jefa del Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento, relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa URJA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A.

El informe indica que la licitadora hace referencia a porcentajes de ahorro que no se refieren al proyecto a ejecutar sino a su propia oferta. En cuanto a los costes de personal, no aporta un desglose por categorías profesionales vinculados a la obra, rendimientos, mediciones, fases de obra o unidades de ejecución, ni señala cómo afecta la reducción de plazo propuesta a las horas de mano de obra. Por lo que respecta a los costes materiales, que la empresa identifica como el principal componente de los costes directos, se argumenta que el ahorro deriva del volumen de compra de la empresa y de la existencia de condiciones





Junta General del Principado de Asturias

comerciales preferenciales. Sin embargo, no se acompañan ofertas de proveedores, tarifas, compromisos de suministro, comparativas de precios, descuentos aplicables ni otros datos cuantitativos que permitan contrastar y valorar dicho ahorro en relación con los precios contemplados en el proyecto.

El único dato claramente cuantificable de la justificación aportada es la reducción del beneficio industrial al 2%. Dicha reducción supondría una minoración aproximada de 22.262,25 euros, IVA excluido, respecto del importe económico previsto en el proyecto. No obstante, esta reducción resulta insuficiente para justificar por sí sola la baja total ofertada, que asciende a 192.275,92 euros, IVA excluido.

La documentación aportada se apoya, en gran medida, en afirmaciones genéricas, estimaciones porcentuales y referencias internas de la empresa, sin aportar un desglose económico detallado, verificable y contrastable que permita comprobar la realidad de los ahorros alegados ni validar la reducción económica ofertada respecto del presupuesto de licitación.

Por todo ello, desde el punto de vista técnico, el informe no considera suficientemente justificada la viabilidad de la oferta, al no quedar acreditado que el licitador pueda ejecutar correctamente las obras objeto del contrato por el precio ofertado, con pleno respeto a las condiciones técnicas del proyecto y a las obligaciones laborales, sociales, medioambientales y de subcontratación que resulten aplicables.

La mesa asume el informe y acuerda proponer al órgano de contratación el rechazo de la justificación de la oferta presentada por URJA INGENIERIA DE INSTALACIONES, S.A., la exclusión de la misma de la clasificación y la adjudicación del contrato de las «Obras de reforma de la instalación de climatización del edificio administrativo de la Junta General del Principado de Asturias en calle cabo Noval 9, Oviedo» a favor de SUMINISTROS E INSTALACIONES MEDIOAMBIENTALES Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, SL. (SIMTE), por el siguiente precio:

PRECIO SIN IVA	21% IVA	PRECIO TOTAL
582.163,46 €	122.254,33 €	704.417,79 €

Conforme a la cláusula 16 del PCAP sin perjuicio de la posibilidad de que la empresa esté inscrita en el ROLECSP, la mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales que requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la misma, al objeto de comprobar que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, que ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente, que cumple con los requisitos previstos en el PCAP y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento





Junta General del Principado de Asturias

del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 108 de la LCSP.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 11:30 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Interventor

Rodolfo Álvarez Menéndez

Letrada,

Isabel Cruz Rodríguez Reino

Vocal

Juan Ángel Domínguez García

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

Juan Ángel Domínguez García (5 de 5)
Jefe de Servicio Informática y Organización Digital
Fecha firma: 18/05/2026 8:35:30
HASH: F7E7380374C6740CE257A9F21832247C26FC44CA

Isabel Cruz Rodríguez Reino (4 de 5)
Letrada
Fecha firma: 18/05/2026 9:44:43
HASH: F7E7380374C6740CE257A9F21832247C26FC44CA

Encarnación Virgós Sáinz (3 de 5)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 19/05/2026 11:44:46
HASH: F7E7380374C6740CE257A9F21832247C26FC44CA

Rodolfo Álvarez Menéndez (2 de 5)
Interventor
Fecha firma: 18/05/2026 12:15:54
HASH: F7E7380374C6740CE257A9F21832247C26FC44CA

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 5)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 18/05/2026 8:15:43
HASH: F7E7380374C6740CE257A9F21832247C26FC44CA

